



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

CULTURA

CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE HORARIOS DEL PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Dependencia que tramita el expediente: Organismo Autónomo de Cultura.

Presupuesto de licitación:

El presupuesto máximo de licitación, derivado de la presente contratación, sin incluir IGIC, que deberá soportar la Administración asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS Y CINCUENTA Y NUEVE EUROS (18.691,59 €). El IGIC que deberá soportar la Administración asciende a la cantidad de MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS Y CUARENTA Y UN CENTIMOS (1.308,41 €)

Garantías: No se exigirá garantía provisional a los licitadores. Quien resulte adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por un importe del 5% del presupuesto de adjudicación.

Duración del contrato:

El contrato tendrá un plazo máximo de vigencia de cuatro (4) años. El contrato no podrá ser objeto de prórroga.

Obtención de documentación e información:

- En la oficina de registro del Organismo Autónomo de Cultura, sita Edificio Centro de Arte la Recova, en Calle Marcos Redondo nº 2, CP 38003 y en los teléfonos: 922 60 94 23 y 922 60 94 31.
- En la dirección de correo electrónico del perfil del contratante: <https://www.sctfe.es/perfil-de-contratante>.

Presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en el lugar y plazo señalados en la carta de invitación, conforme se establece en los pliegos que rigen la presente contratación. En cualquier caso el plazo para presentar las ofertas concluye **el 24 de marzo de 2018**.

En Santa Cruz de Tenerife, en el día de la fecha de la firma.

LA PRESIDENCIA DEL OAC.

José Carlos Acha Domínguez.